

## España sí que es diferente

Aquí sucede que el vicepresidente del Gobierno decide llevar el Prestige a aguas profundas, siguiendo los dictámenes de unos científicos de los que ahora tres de ellos dicen que nunca se pronunciaron

CARLOS CARNICERO

paña sigue siendo un país diferente en el que Baltasar Garzón se sienta cómodo y aplaudido enviándole rtas al subcomandante Marcos en que le reta a debates públicos. A siempre tendrá que agradecer al ez esta propaganda gratuita en la e se pone sobre el tapete el problema vasco y la necesidad de debates internacionales para fomentar la izquierda de soluciones.

Quienes defienden al magistrado Garzón en proclamas periodísticas, chando al resto de los mortales de alvados, van a tener cada vez más difícil su trabajo hagiográfico por ne las púretas del juez para satisfacer su necesidad de sobrepasar las bambalinas y salir al escenario son

cada vez más complicadas.

En cualquier país serio la existencia de un juez como Baltasar Garzón sería preocupación nacional, porque en cualquier momento puede traspasar un Rubicón sin retorno, una excentricidad excesiva, y terminar con el prestigio que le queda a la Audiencia Nacional.

En cualquier caso tomemos nota de que frente a la absurda proclama de un personaje tan controvertido como el llamado subcomandante Marcos, a la que nadie había prestado atención, gracias al dislate de Baltasar Garzón, nuestro juez protector de cualquier injusticia en cualquier latitud, podemos disponer de los focos puestos en este espectáculo.

No sé que tiene España que ocu-

ren cosas imposibles en otras latitudes de nuestro entorno. Aquí sucede también que el vicepresidente del Gobierno decide llevar el Prestige, herido de muerte, a aguas profundas, para que se sumerja a más de tres kilómetros, siguiendo los dictámenes de unos científicos de los que ahora tres de ellos dicen que nunca se pronunciaron en esa dirección.

Mientras el barco hundido por tan sabias decisiones sigue chorreando fuel, en forma de "plastilina" (según nos informó el viceministro Rajoy) para inundar nuestras costas de chapote, galpote o brea, sigue sin permitir nadie en un escándalo que no sólo va a salpicar nuestras costas sino a las francesas y a las de Portugal. Todo esto sucede mientras



el presidente del Gobierno, sumido una vez más en el papel simultáneo de líder de la oposición a la oposición, arremete contra el PSOE y contra su líder, acusándole de canita y de oportunista, cuando lo que habría es que iniciar un proceso de beatificación de José Luis Rodríguez Zapatero que ha demostrado su prudencia, su sentido de Estado y su

santidad hasta la exageración más absoluta. Falta por vez, para que este cuadro nacional sea completo, como llevan el dinero de los españoles para intentar comprar la serenidad de los indignados gallegos, y presentan este ejercicio de justicia como si fuera una donación personal de nuestro increíble presidente del Gobierno. Tiempo al tiempo.

## El perfil del arqueólogo valdepeñero

LUIS BENÍTEZ DE LUGO ENRICH

través de la prensa local (Canfall 2/11/02) y del Boletín Oficial de la provincia (4/12/02) he tenido ocasión de conocer que el Ayuntamiento de Valdepeñas se ha propuesto incluir, dentro de su oferta de empleo público de 2002, la plaza de un arqueólogo. Además, he comprobado como el Pleno municipal (26/11/02) ha aprobado esa oferta gracias exclusivamente a los votos de quien ahora gobierna.

Los valdepeñeros hemos podido escuchar opiniones sobre la falta de alógo y de consenso que han caracterizado esta oferta de empleo público, pues, al parecer, no se ha condo en el diseño de la oferta con los ndicatos ni con la oposición, sino se ha sido impuesta unilateralmente. Las imposiciones en estos casos son peligrosas, pues impiden hacerse eco de las opiniones de sectores importantes de la sociedad y transmiten a la ciudadanía la sensación de que, en el fondo, se evita el álago porque existe algo poco claro detrás de todo el proceso.

No voy a valorar de forma nérica el grueso de la oferta de empleo público de este año. Sin embargo, sí quiero analizar, desde criterios trictamente técnicos, las características que atañen a la plaza concada que se refiere a mi parcela ofestonal: la Arqueología. Creo e debo hacerlo porque me he quedado conternado al comprobar que Bases que regirán la fase del conro no son, en modo alguno, el strumento adecuado para poder gír al candidato mejor preparado, o a otro muy distinto. Me prento si esto, que soy capaz de comobrar con respecto a mi parcela

profesional, sucederá también en los demás casos de la oferta de empleo público.

Las pruebas para elegir al arqueólogo/a que en el futuro trabajará para los valdepeñeros constarán de dos fases: una de concurso y otra de oposición.

a.- En la fase de oposición llama la atención comprobar que al Ayuntamiento de Valdepeñas no le preocupa si su futuro arqueólogo municipal conoce la legislación específica correspondiente a su campo profesional, lo cual es una muestra más de que en este municipio lo arqueológico está manga por hombro. La Normativa relativa a la Arqueología importa poco, se ignora y con frecuencia se soslaya. Entre los 90 temas que contiene la prueba no existe ni uno sólo que trate de las normas legales que afectan al patrimonio histórico y arqueológico, cuando ese es un contenido, fundamental, de conocimiento obligado para quien vaya a gestionar la Arqueología en Valdepeñas.

b.- En la fase de concurso, el baremo de los méritos es sorprendente, pues lo que más puntuará será haber trabajado para la Administración pública en "tareas similares" a la Arqueología. El problema se plantea porque las bases no definen cuáles son esas "tareas similares": geólogo, arquitecto, paleontólogo, zoológico, etc. Lo habitual en los concursos públicos para esta materia es, desde luego, valorar más a quien posea experiencia como arqueólogo, no a quien haya trabajado en cosas parecidas.

En segundo lugar, se primará a los candidatos que hayan trabajado en empresas privadas mediante contratos inscritos en el Instituto Nacional

de Empleo. Al igual que sucede en el caso de otros profesionales liberales (arquitectos, abogados, médicos, etc.), es frecuente que la actividad del arqueólogo no se canalice a través de esa institución pública. Pero no; el Ayuntamiento no desea valorar a quien acredite demostrada experiencia en la dirección de trabajos arqueológicos, si no se trata de iniciativas formalizadas a través del Instituto Nacional de Empleo. Esa exclusión, que no obedece a criterios técnicos arqueológicos, resulta sorprendente y de nuevo se aleja de lo habitual y normal.

En tercer lugar, el Ayuntamiento se propone valorar el perfeccionamiento y la formación de los aspirantes. Y quiere hacerlo tan solo mediante la demostración de que se ha asistido a cursos. Sin embargo, lo habitual, por ser mucho más relevante que la mera asistencia a cursos, es puntuar la organización o coordinación de esos mismos cursos de perfeccionamiento sobre Arqueología, haber impartido conferencias sobre la materia, haber escrito publicaciones científicas o haber cursado el doctorado. Pero las bases que regirán el concurso tampoco contemplan nada de ello.

Finalmente, no está claro si el Ayuntamiento de Valdepeñas pretende excluir de su convocatoria a los historiadores licenciados por la Universidad de Castilla-La Mancha. Espero que no. Pero lo cierto es que para optar a esta plaza se menciona claramente que se exigirá formación y titulación en "Geografía e Historia", mientras que los castellano-manchegos sólo la obtienen en "Historia". Matices como éste perfectamente pueden ser esgrimidos por el tribunal que examine la prueba para

descartar a todo un grupo de candidatos. Lo habitual en estos casos - admitir explícitamente a los candidatos en Geografía e Historia y en titulaciones afines - no lo hace el Ayuntamiento de Valdepeñas; no sabemos por qué causa.

Lo que a lo largo de los puntos anteriores he definido como habitual es fácilmente comprobable. Diversas instituciones reconocidas en nuestro entorno inmediato han contratado arqueólogos siguiendo esos criterios lógicos y científicos, y no los que propone el Ayuntamiento de Valdepeñas. El perfil que el Ayuntamiento propone para su arqueólogo no es, evidentemente, el mejor. Por el contrario, resulta manifiestamente mejorable.

Llegado este punto cabe preguntarse: si hoy es conocida la forma de baremar la capacidad técnica de un arqueólogo, ¿por qué el Ayuntamiento de Valdepeñas se aleja de los criterios comúnmente aceptados? ¿Por qué no quiere elegir, de entre todos los que opten a la plaza, al candidato mejor preparado en los temas arqueológicos?

Todo resulta extraño. Y más si recordamos las palabras del Sr. Alcalde, quien transmitía hace unos pocos días a los valdepeñeros su convicción de que este último tipo de pruebas que comentamos los concursos y los concursos-oposición eran pruebas menos justas, a la hora de elegir un candidato, que una oposición pura y dura. Él, entonces, se decantó abiertamente por este último modo de selección para el Ayuntamiento de Valdepeñas, por lo que es posible que estemos ante lo que podría definirse como "despiste accidental". Quiero pensar que las bases no las han articulado y redonde-

ado los Servicios Municipales de Cultura para acomodarse al perfil de ninguna persona en concreto (¿o sí?). Y también que estamos ante un deslíz, no ante una falta de capacidad del Alcalde o del equipo de gobierno para imponer a los técnicos que han elaborado esas Bases su criterio sobre cómo ha de diseñarse una prueba justa. Y es que parece entretenerse que, antes que los intereses públicos, alguien quiere, de manera no explícita, favorecer determinados intereses personales; hacer trajes a medida.

Pudiera ser que ninguno de estos factores hayan condicionado las inexplicables deficiencias que manifiesta, en lo relativo a la plaza de arqueólogo, la oferta de empleo a la que me vengo refiriendo. En ese caso estaríamos, simplemente, ante un perfil que ha sido deficientemente diseñado. La duda que asalta entonces es: ¿diseño deficiente o diseño tendencioso? Ninguna de las dos posibles respuestas es tranquilizadora. Pero para que los valdepeñeros estén persuadidos de que se ha elegido al mejor, sin dar lugar a malentendidos, es imperativo que quienes gobiernan el consistorio corrijan las Bases de este concurso, acercándolas a los reconocidos criterios científicos antes expuestos.

En caso contrario podría extenderse la razonable sensación de que quien lleva las riendas del Ayuntamiento de Valdepeñas nos va a someter a un fraude de ley, prescindiendo de los cánones que están reconocidos para elegir a la persona que sea más capaz, de la forma más justa.

Dicho sea todo lo anterior en aras de un intento de que se elija al aspirante más científicamente solvente.

**EL PERFIL DEL AROQUEÓLOGO VALDEPEÑERO.**  
**Las Bases de la Oferta de Empleo Público de 2002**

*Luis Benítez de Lugo Enrich*  
*Diciembre de 2002*

A través de la prensa local (*Canfali* 22/11/02) y del *Boletín Oficial de la Provincia* (4/12/02) he tenido ocasión de conocer que el Ayuntamiento de Valdepeñas se ha propuesto incluir, dentro de su *oferta de empleo público* de 2002, la plaza de un arqueólogo. Además, he comprobado cómo el Pleno municipal (26/11/02) ha aprobado esa *oferta* gracias exclusivamente a los votos de quien ahora gobierna.

Los valdepeñeros hemos podido escuchar opiniones sobre la falta de diálogo y de consenso que han caracterizado esta *oferta de empleo público*, pues, al parecer, no se ha contado en el diseño de la *oferta* con los sindicatos ni con la oposición, sino que ha sido impuesta unilateralmente. Las imposiciones en estos casos son peligrosas, pues impiden hacerse eco de las opiniones de sectores importantes de la sociedad y transmiten a la ciudadanía la sensación de que, en el fondo, se evita el diálogo porque existe algo poco claro detrás de todo el proceso.

No voy a valorar de forma genérica el grueso de la *oferta de empleo público* de este año. Sin embargo, sí quiero analizar, desde criterios estrictamente técnicos, las características que atañen a la plaza convocada que se refiere a mi parcela profesional: la Arqueología. Creo que debo hacerlo porque me he quedado consternado al comprobar que las Bases que regirán la fase del concurso no son, en modo alguno, el instrumento adecuado para poder elegir al candidato mejor preparado, sino a otro muy distinto. Me pregunto si esto, que soy capaz de comprobar con respecto a mi parcela profesional, sucederá también en los demás casos de la *oferta de empleo público*.

Las pruebas para elegir al arqueólogo/a que en el futuro trabajará para los valdepeñeros constarán de dos fases: una de concurso y otra de oposición.

a.- En la fase de oposición llama la atención comprobar que al Ayuntamiento de Valdepeñas no le preocupa si su futuro arqueólogo municipal conoce la legislación específica correspondiente a su campo profesional, lo cual es una muestra más de que en este municipio lo arqueológico está manga por hombro. La Normativa relativa a la Arqueología importa poco, se ignora y con frecuencia se soslaya. Entre los 90 temas que contiene la prueba no existe ni uno sólo que trate de las normas legales que afectan al patrimonio histórico y arqueológico, cuando ese es un contenido, fundamental, de conocimiento obligado para quien vaya a gestionar la Arqueología en Valdepeñas.

b.- En la fase de concurso, el baremo de los méritos es sorprendente, pues lo que más puntuará será haber trabajado para la Administración pública en "*tareas similares*" a la Arqueología. El problema se plantea porque las bases no definen cuáles son esas "*tareas similares*": geólogo, arquitecto, paleontólogo, ¿escuelas-taller?. Lo habitual en los concursos públicos para esta materia es, desde luego, valorar más a quien posea experiencia como arqueólogo, no a quien haya trabajado en cosas parecidas.

En segundo lugar, se primará a los candidatos que hayan trabajado en empresas privadas mediante contratos inscritos en el Instituto Nacional de Empleo. Al igual que sucede en el caso de otros profesionales liberales (arquitectos, abogados, médicos, etc.), es frecuente que la actividad del arqueólogo no se canalice a través de esa institución pública. Pero no; el Ayuntamiento no desea valorar a quien acredite demostrada experiencia en la dirección de trabajos arqueológicos, si no se trata de iniciativas formalizadas a través del Instituto Nacional de Empleo. Esa exclusión, que no obedece a criterios técnicos arqueológicos, resulta sorprendente y de nuevo se aleja de lo habitual y normal.

En tercer lugar, el Ayuntamiento se propone valorar el perfeccionamiento y la formación de los aspirantes. Y quiere hacerlo tan solo mediante la demostración de que se ha asistido a cursos. Sin embargo, lo habitual, por ser mucho más relevante que la mera asistencia a cursos, es puntuar la organización o coordinación de esos mismos cursos de perfeccionamiento sobre Arqueología, haber impartido conferencias sobre la materia, haber escrito publicaciones científicas o haber cursado el doctorado. Pero las bases que regirán el concurso tampoco contemplan nada de ello.

Finalmente, no está claro si el Ayuntamiento de Valdepeñas pretende excluir de su convocatoria a los historiadores licenciados por la *Universidad de Castilla-La Mancha*. Espero que no. Pero lo cierto es que para optar a esta plaza se menciona claramente que se exigirá formación y titulación en "*Geografía e Historia*", mientras que los castellano-manchegos sólo la obtienen en "*Historia*". Matices como éste perfectamente pueden ser esgrimidos por el tribunal que examine la prueba para descartar a todo un grupo de candidatos. Lo habitual

en estos casos –admitir explícitamente a los candidatos en *Geografía e Historia* y en titulaciones afines- no hace el Ayuntamiento de Valdepeñas; no sabemos por qué causa.

Lo que a lo largo de los puntos anteriores he definido como habitual es fácilmente comprobable. Diversas instituciones reconocidas en nuestro entorno inmediato han contratado arqueólogos siguiendo esos criterios lógicos y científicos, y no los que propone el Ayuntamiento de Valdepeñas. El perfil que el Ayuntamiento propone para su arqueólogo no es, evidentemente, el mejor. Por el contrario, resulta manifiestamente mejorable.

Llegado este punto cabe preguntarse: si hoy es conocida la forma de baremar la capacidad técnica de un arqueólogo, ¿por qué el Ayuntamiento de Valdepeñas se aleja de los criterios comúnmente aceptados?. ¿Por qué no quiere elegir, de entre todos los que opten a la plaza, al candidato mejor preparado en los temas arqueológicos?.

Todo resulta extraño. Y más si recordamos las palabras del Sr. Alcalde, quien transmitía hace unos pocos días a los valdepeñeros su convicción de que este último tipo de pruebas que comentamos (los concursos y los concursos-oposición) eran pruebas menos justas, a la hora de elegir un candidato, que una oposición pura y dura. Él, entonces, se decantó abiertamente por este último modo de selección para el Ayuntamiento de Valdepeñas, por lo que es posible que estemos ante lo que podría definirse como “despiste accidental”. Quiero pensar que las bases no las han articulado y redondeado los *Servicios Municipales de Cultura* para acomodarlas al perfil de ninguna persona en concreto (¿o sí?). Y también que estamos ante un desliz, no ante una falta de capacidad del Alcalde o del equipo de gobierno para imponer a los técnicos que han elaborado esas Bases su criterio sobre cómo ha de diseñarse una prueba justa. Y es que parece entreverse que, antes que los intereses públicos, alguien quiere, de manera no explícita, favorecer determinados intereses personales; hacer trajes a medida.

Pudiera ser que ninguno de estos factores hayan condicionado las inexplicables deficiencias que manifiesta, en lo relativo a la plaza de arqueólogo, la *oferta de empleo* a la que me vengo refiriendo. En ese caso estaríamos, simplemente, ante un perfil que ha sido deficientemente diseñado. La duda que asalta entonces es: ¿diseño deficiente o diseño tendencioso?. Ninguna de las dos posibles respuestas es tranquilizadora. Pero para que los valdepeñeros estén persuadidos de que se ha elegido al mejor, sin dar lugar a malentendidos, es imperativo que quienes gobiernan el consistorio corrijan las Bases de este concurso, acercándolas a los reconocidos criterios científicos antes expuestos.

En caso contrario podría extenderse la razonable sensación de que quien lleva las riendas del Ayuntamiento de Valdepeñas nos va a someter a un fraude de ley, prescindiendo de los cánones que están reconocidos para elegir a la persona que sea más capaz, de la forma más justa.

Dicho sea todo lo anterior en aras de un intento de que se elija al aspirante más científicamente solvente.